Ordinario Martes 11 de Noviembre de 1698.

En la muy noble y muy leal Ciud. de Murcia y sala de las
Casas de la Corte de ella a onze de Noviembre mill seis.os nov.ta
y ocho, los muy Ill.es S.res Murcia se juntaron a hazer Cau.do
Ordin.o como lo acostumbran es a saver D.n Pedro Buendia
de Arroyo Abogado de los Consejos Alcalde mayor y theniente
de Corregidor de esta Ciud. D.n Luis Salad D.n Fran.co Zeferino Don
Ant.o Venitez D.n Joseph Alarcon Don Diego Portocarrero
D.n Ant.o Fortes Carrillo D.n Fran.co Ant.o del Villar D.n Fran.co
Ant.o de Yepes D.n Ger.mo Molina D.n Fran.co de Torres Aroca D.n Joseph
Rocamora D.n Ant.o Sandoval D.n Esteban de Tapia D.n Ju.o Bau.ta
Ferro D.n Ju.o de Cordoua y D.n Joseph de Torres Rex.res
Seyendo D.n Salv.or de Corcoles y Patricio Serrano Jurados =

Jueces de apelazion

Salieron por Jueces de apelazion para el pleito que siguen los menores
del S.r D.n Ambrosio Fontes Rex.or que es de esta Ciud. con los hijos y her.os
de Ju.o de Tapia los S.res D.n Fran.co Ant.o del Villar Rex.or y D.n Salv.or de Cor
coles Jurado que lo aceptaron y juraron cumplir con su obligaz.n haz.do
las partes sus diligencias =

Solar

A peticion de Maria Garcia Viuda de Ant.o Contreras suplicando
se le conceda un solar que tiene suio propio en la Parrochia de S.n
Antulin linde casas suias, las de los her.os de Ju.o de Murcia y afron
ta con las de Fran.co Molina calle de la sal de por medio para fabri
carlo en el termino que se le señalare justipreciandose primero
y darle titulo en forma para su resguardo en conformid.d de la
Real facultad = Y la Ciud. haviendolo oido acordo se mida y ap
precie por los Alarifes con asistencia del Cau.do Procur.or ge
neral y justificando la dha Maria Garcia la pertenen
cia se le conzede el dho solar [illegible]
Vio se la relaz.n que da D.n Ger.mo Dufau mayordomo de esta Ciud. de

Gastos en el aderezo del conducto de agua de la Carcel =

los gastos hechos en la limpia del conducto de agua que va
a la Carcel Real por la qual pareze y importa el car
go setecientos sesenta R.s y quartillo y la data sete
cientos cinquenta y cinco R.s y medio con que es al
canzado el dho Mayordomo en quatro R.s y tres quartillos =
Y la Ciud. haviendola oydo la aprovo y acordo se ponga en la
Contaduria =

Reparos de la lonja y carcel

El S.r D.n Fran.co Ant.o de Yepes Rex.or obrero mayor dio quenta
que para el aderezo del tejado de la lonja y reparos que
ay que hazer en la Carcel Real son nezesarios ciento y
sesenta y dos R.s de V.n = Y la Ciud. haviendolo oido acor